

El Acto de Privacidad y Derechos Académicos (FERPA)

El acto de Privacidad y Derechos Académicos (FERPA) es una ley federal que protege la privacidad de los records educativos de los estudiantes. La ley se aplica a todas las escuelas que recibe fondos por los programas del Departamento de Educación de los Estados Unidos. FERPA le da ciertos derechos para los padres de familia en relación con los records educativos de sus estudiantes. Estos derechos luego se transfieren al estudiante cuando cumplen 18 años o asisten a una escuela después de completar el nivel de preparatoria. Si el estudiante recibe la transferencia de los derechos, todavía se consideran como estudiantes protegidos por estos derechos.

-Los padres o estudiantes que reciben la transferencia de los derechos tienen la capacidad de revisar los records educativos que son mantenidos por la escuela. Aparte de razones en que los padres o estudiantes que reciben los derechos no son capaces de ver los records por distancia, las escuelas no son obligados a proporcionar copias de los records. Las escuelas que proporcionan estas copias de records educativos tienen el derecho de cobrar para imprimirlo.

-Los padres o estudiantes que reciben la transferencia de los derechos tienen la capacidad de peticionar que las escuelas cambian los records en caso de que hay un error. Si la escuela decide no cambiar el record, los padres o estudiantes que reciben los derechos a pedir un audiencia formal en el corte. Después de la audiencia formal, si la escuela decide no cambiar el record, los padres o estudiantes que reciben los derechos tienen permiso añadir los cambios en que originalmente pidieron la petición.

Las escuelas pueden revelar información como los nombres de los estudiantes, dirección de hogar, número de teléfono, fecha de nacimiento, reconocimientos, y records de asistencia. En estos casos, las escuelas tienen que notificar los padres y estudiantes de la revelación de esta información con anticipación para que los padres y estudiantes pueden pedir que no publican esta información. Las escuelas tienen que notificar a los padres y estudiantes cada año de sus derechos por (FERPA). La forma en como la escuela notifica los padres será dirigido por la escuela.